



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO TRECE

LUNES, 6 DE MAYO DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN - RECESO DEL MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del martes, 30 de abril de 2019

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1911 y la R. C. de la C. 462, sin enmiendas.
- b. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, dos informes, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1154 y la R. C. de la C. 438, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- c. De las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1525, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Seguridad Pública, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 793 y 1119 y el P. de la C. 1372, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- e. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 955, sin enmiendas.
- f. De la Comisión de Salud, siete informes finales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 75, 163, 224, 260, 281, 634 y 685.
- g. De la Comisión de Agricultura, un tercer informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 974, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- h. De la Comisión de Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1188 y el P. de la C. 1690, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- i. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un tercer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 7.
- j. De la Comisión de Asuntos Internos, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1033, 1064, 1067, 1069, 1071, 1072, 1075 y 1077, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del martes, 30 de abril de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el lunes, 6 de mayo de 2019.

- b. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que en su sesión del martes, 30 de abril de 2019, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el lunes, 29 de abril de 2019, hasta el lunes, 6 de mayo de 2019.
- c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 259; y las R. C. de la C. 358 y 428.
- d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1257 y 1258.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 85, 873, 884 y 938.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 2058.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. Conc. del S. 60.
- h. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 710, 856, 880 y 1102, las R. C. del S. 89, 134 y 297 y la R. Conc. del S. 60, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2058 y las R. C. de la C. 373 y 422.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 710, 856, 880 y 1102 y las R. C. del S. 89, 134 y 297.
- k. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1381 y 2058 y las R. C. de la C. 373, 422 y 437, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- l. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, tres comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la Ley y Resoluciones Conjuntas:

LEY 17-2019.-

Aprobada el 11 de abril de 2019.-

(P. del S. 1121 Conferencia) “Para crear la “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico”; a los fines de establecer la política pública energética de Puerto Rico para crear los parámetros que guiarán a un sistema energético resiliente, confiable y robusto, con tarifas justas y razonables para todas las clases de consumidores, viabilizar que el usuario del servicio de energía produzca y participe en la generación de energía, facilitar la interconexión de la generación distribuida y microredes, y desagregar y transformar el sistema eléctrico en uno abierto; enmendar las Secciones 2, 3 y 4, reenumerar la Sección 5 como Sección 4A, reenumerar la Sección 5A como Sección 4B, añadir una nueva Sección 5, derogar la Sección 5B, sustituir el contenido de la Sección 6 y Sección 6B de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, para reestructurar la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, establecer los poderes, facultades, deberes y responsabilidades de las entidades responsables de administrar, operar y mantener el Sistema Eléctrico de Puerto Rico, disponer los requisitos del Plan Integrado de Recursos y establecer penalidades por incumplimiento; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, derogar el Artículo 11, reenumerar los Artículos 12 y 13 como Artículos 11 y 12, respectivamente, de la Ley 114-2007, según enmendada, a los fines de aumentar los kilovatios para la interconexión de sistemas de generación distribuida a la red de transmisión y distribución, establecer un término menor para la determinación de interconexión; enmendar los Artículos 1.4, 2.3, 2.4, 2.5, derogar el Artículo 2.6, reenumerar los Artículos 2.7 y 2.8 como Artículos 2.6 y 2.7, reenumerar el Artículo 2.9

como Artículo 2.8 y enmendarlo, reenumerar el Artículo 2.10 como Artículo 2.9, reenumerar el Artículo 2.11 como Artículos 2.10 y enmendarlo, añadir nuevos Artículos 2.12 y 2.13, reenumerar los Artículos 2.12 y 2.13 como Artículos 2.14 y 2.15 de la Ley 82-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico” para incrementar la Cartera de Energía Renovable hasta alcanzar al 2050 un 100% de energía provenientes de fuentes renovables; aclarar que todos los Certificados de Energía Renovable, incluyendo los de energía renovable y los de abonados con medición neta pueden adquirirse por un proveedor de energía al detal, requerir al Negociado de Energía un estudio para determinar metas específicas de sistemas de almacenamiento de energía, y erradicar el uso de carbón como fuente de energía a partir del 2028; enmendar el Artículo 1.4, reenumerar el Capítulo III como Capítulo IV, reenumerar los Artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 como 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, respectivamente, de la Ley 83-2010, según enmendada, y añadir un nuevo Capítulo III para crear el Fideicomiso de Energía Verde; enmendar la Sección 4030.17 del Capítulo 3 del Subtítulo D de la Ley 1-2011, según enmendada para aclarar que los equipos solares eléctricos para almacenamiento están exentos del Impuesto sobre Ventas y Uso; sustituir el contenido del Artículo 1.2, enmendar los Artículos 1.3, 1.4, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, el Capítulo VI, eliminar el contenido del Subcapítulo A del Capítulo VI y sus Artículos 6.1 y 6.2 y reservarlos; enmendar los Artículos 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.8, 6.11, 6.16, 6.22, 6.23, 6.24 y 6.25, añadir un nuevo Artículo 6.25B, enmendar los Artículos 6.27 y 6.29, añadir nuevos Artículos 6.29A y 6.29B, enmendar los Artículos 6.30, 6.31, 6.32, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36 y 6.37, eliminar el contenido del Artículo 6.39 y reservarlo, enmendar los Artículos 6.40, 6.41, 6.42 y 6.43 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”, para eliminar la Administración de Energía de Puerto Rico, establecer programas de respuesta a la demanda y eficiencia energética, aumentar el presupuesto del Negociado de Energía, otorgarle mayores poderes y facultades, implementar mecanismos de incentivos y penalización basados en métricas de desempeño, ampliar las facultades de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor; enmendar las Secciones 2, 5, 6, 7 y 15 de la Ley 120-2018, conocida como “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico” para extender el término para que el Negociado de Energía emita el Certificado de Cumplimiento de Energía y requerir su autorización para la inaplicabilidad del Artículo 1.9 de esta Ley; enmendar la Sección 7 de la Ley 211-2018 conocida como “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico”, para aclarar que el presupuesto asignado al Negociado de Energía no tendrá que someterse a la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 25-2019.-

Aprobada el 10 de abril de 2019.-

(R. C. del S. 330) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en el Apartado 6, inciso a, Sección 1, de la Resolución Conjunta 4-2017, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

RES. CONJ. 26-2019.-

Aprobada el 12 de abril de 2019.-

(R. C. de la C. 67) “Para ordenar al Departamento de Educación a llevar a cabo un estudio de viabilidad a los fines de determinar la posibilidad de establecer una escuela especializada para estudiantes dotados en cada una de las Regiones Educativas del sistema de educación pública; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscriben, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el ingeniero Carlos Contreras Aponte que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R.

del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

EL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA REPARACIÓN DEL PUENTE EN LA CARRETERA 770, KM. 5.6 EN EL BARRIO CAÑABÓN DE BARANQUITAS

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, ingeniero Carlos Contreras Aponte, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

Box 41269, Minillas Station
San Juan, PR 00940-1269”

- b. El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1147 (Conferencia).
- c. De la señora Myrna Román Figueroa, Administradora de Sistemas de Oficinas, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0021, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2019.
- d. Del señor Fernando L. Sánchez Vélez, Asesor Especial, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0023, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 8 de abril de 2019.
- e. Del señor Brad Dean, Principal Oficial Ejecutivo, Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, Inc., una comunicación remitiendo el presupuesto para el año fiscal 2019-2020, en cumplimiento con el Artículo 3 de la Ley 17-2017.
- f. De la licenciada Laura M. Ortiz Ramos, Directora, Área de Finanzas, Planificación y Asuntos Actuariales, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación remitiendo el informe trimestral a marzo del 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- g. De la señora Wanda I. Rosado García, Técnico de Sistemas de Oficina, División de Presupuesto, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación remitiendo el informe trimestral a marzo del 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- h. De la señora Ángela M. Ávila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo el informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2019, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.
- i. Los senadores Berdiel Rivera, Peña Ramírez, Pérez Rosa, Roque Gracia y Tirado Rivera, y el señor Ricardo R. Ocasio Ramos, Director de Servicios Auxiliares del Senado, han radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2018.
- j. Los senadores Rodríguez Mateo, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Peña Ramírez, Pérez Rosa, Muñiz Cortés, Cruz Santiago, Laureano Correa, Roque Gracia, Bhatia Gautier, Dalmau Santiago y Tirado Rivera han radicado Declaraciones Juradas sobre ingresos extra legislativos correspondientes al año 2018, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- k. Los senadores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Martínez Santiago, Peña Ramírez, Berdiel Rivera, Pérez Rosa, Correa Rivera, Roque Gracia, Nazario Quiñones y Dalmau Santiago, la señora María Dolores Santiago Rodríguez, Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Senado, y el señor Ricardo R. Ocasio Ramos, Director de Servicios Auxiliares del Senado, han radicado evidencia de la radicación electrónica de sus informes financieros del año 2018 a la Oficina de Ética Gubernamental.
- l. El senador Nadal Power ha radicado evidencia de prórroga para radicar su informe financiero del 2018 a la Oficina de Ética Gubernamental.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

La senadora Peña Ramírez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 1174.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 1062

P. de la C. 429

P. de la C. 951

P. de la C. 1313

P. de la C. 1443

R. Conc. de la C. 80

R. Conc. de la C. 94

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. C. del S. 353

R. del S. 5 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 7 (Tercer Informe Parcial)

R. del S. 75 (Informe Final)

R. del S. 163 (Informe Final)

R. del S. 281 (Informe Final)

R. del S. 1069

P. de la C. 1154

R. C. de la C. 462

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 6 DE MAYO DE 2019)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0359-19

Por el señor Muñiz Cortés:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Supervisor Sgto. Rafael A. Villanueva con el número de placa 8-6186 en la Semana del Oficial Correccional por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor. Deseamos extender nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegido Valor del Año en la Semana de Corrección. El rol de un Oficial Correccional es un trabajo arduo, pero a la vez muy gratificante, el cual requiere un sacrificio diario.”

Moción Núm. 0360-19

Por el señor Muñiz Cortés:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sra. Luz Montalvo Ayala con el número de placa 11042 en la Semana del Oficial Correccional por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor. Deseamos extender nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegido Valor del Año en la Semana de Corrección. El rol de un Oficial Correccional es un trabajo arduo, pero a la vez muy gratificante, el cual requiere un sacrificio diario.”

Moción Núm. 0361-19

Por el señor Muñiz Cortés:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Sr. Walter González Soto con el número de placa 8708 en la Semana del Oficial Correccional por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor. Deseamos extender nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegido Valor del Año en la Semana de Corrección. El rol de un Oficial Correccional es un trabajo arduo, pero a la vez muy gratificante, el cual requiere un sacrificio diario.”

Moción Núm. 0362-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora (NOMBRE EN BOLD), del pueblo de Cataño, con motivo de la celebración del Día de las Madres, el 10 de mayo de 2019, en la Plaza de Recreo del Municipio de Cataño.”